



ADENDA No. 4

La Universidad Tecnológica de Pereira se permite informar que modifica el numeral **4.5.1.2.3 Experiencia en el manejo de reclamaciones por siniestros** de los pliegos de condiciones de la Convocatoria Pública No. 3 de 2021, debido a que se detectó un error de tipo involuntario, en el sentido que, para la asignación de puntajes, se debe tener en cuenta el valor de la sumatoria total de las certificaciones presentadas por reclamaciones pagadas y no el valor de la sumatoria total de **primas** por reclamaciones pagadas, quedando así:

4.5.1.2.3 Experiencia en el manejo de reclamaciones por siniestros - (230 puntos)

La evaluación y puntaje de la experiencia específica en el manejo de reclamaciones por siniestros, se tomará con base en las certificaciones de experiencia según lo establecido en el numeral 2.3.3.3.

Se asignarán 100 puntos a los proponentes que presenten certificaciones cuya sumatoria total por reclamaciones pagadas sea menor o igual a 200 millones de pesos.

Se asignarán 170 puntos a los proponentes que presenten certificaciones cuya sumatoria total por reclamaciones pagadas sea mayor a 200 y menor o igual a 600 millones de pesos.

Se asignarán 230 puntos al proponente que presente la mayor sumatoria en certificaciones por reclamaciones pagadas mayor a 600 millones de pesos, a los demás en forma proporcional entre 170 y 230 puntos.

NOTAS:

- *En caso de presentarse por parte de los proponentes un mayor número de certificaciones de las requeridas en el numeral 2.3.3.3. y con el fin de tener criterios de selección objetiva, transparente y de igualdad, solo se tendrán en cuenta las 4 certificaciones con mayor valor.*
- *Si el proponente presenta certificaciones en las cuales haya participado en consorcio o unión temporal, obligatoriamente debe indicar su porcentaje de participación. En caso contrario esta certificación o certificaciones no serán tenidas en cuenta para la asignación de puntaje. Para la sumatoria de los valores certificados y asignación de puntaje, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación.*
- *La Universidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, si se advierten discrepancias entre esta información y lo establecido por Universidad, la propuesta será objeto de rechazo.*
- *La Universidad considera como siniestros efectivamente pagados aquellos que las aseguradoras han cancelado a los beneficiarios de las pólizas o han efectuado la correspondiente reposición.*



ADENDA No. 4

Con el fin de permitir una mayor pluralidad de oferentes en el actual proceso, el Comité Evaluador de la Convocatoria Pública No. 03 de 2021, modifica el numeral **4.5.1 CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**, eliminando el concepto de evaluación **Experiencia específica en manejo de programas de seguros en instituciones de Educación Superior**

Por lo tanto, el numeral queda así:

4.5.1 CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.

Se hará sobre la base de 830 puntos. El contrato se adjudicará a la propuesta que obtenga el mayor puntaje total de acuerdo a la ponderación de los factores técnicos establecidos en el presente pliego de condiciones. Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores:

CRITERIO	CONCEPTO	SUB CONCEPTO	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
EXPERIENCIA GENERAL	Años de experiencia continua en el sector asegurador	> 5 y <= 10 años	70	150
		> 10 y <= 15 años	100	
		> 15 años	150	
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN INTERMEDIACION DE SEGUROS	Experiencia en el manejo de programa de seguros	> \$500 millones y <= \$900 millones	100	250
		> \$900 millones y <= \$2000 millones	170	
		> \$2000 millones	250	
	Experiencia en el manejo de siniestros	< = \$200 millones	100	230
		> \$200 millones y <= \$600 millones	170	
		> \$600 millones	230	
EQUIPO DE TRABAJO	Personal manejo de la cuenta	Gerente de cuenta	80	200
		Profesional en riesgos y seguros	40	
		Profesional en Derecho con especialización en Seguros	80	
TOTAL PUNTAJE				830

Por lo anterior, se elimina de los pliegos de condiciones el numeral **4.5.1.2.2 Experiencia específica en manejo de programas de seguros en instituciones de Educación Superior – (170 puntos)**.



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 03 DE 2021
CONCURSO DE MÉRITOS PARA
INTERMEDIARIOS DE SEGUROS

ADENDA No. 4

También se informa que, de acuerdo con los cambios realizados según la presente adenda, el Comité Evaluador modifica el cronograma de la Convocatoria Pública No. 3 de 2021, con el fin de permitir que los oferentes ajusten sus propuestas a lo requerido.

Se publica Anexo No.1 Cronograma Modificado 3:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 03 de 2021 CONCURSO DE MÉRITOS PARA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS ANEXO No. 1 MODIFICADO 3 - CRONOGRAMA															
ACTIVIDADES	DÍA	MARZO			ABRIL			MAYO					HORA	OBSERVACIONES	
		8	8 AL 12	26	27	28 AL 30	4	5	11	12	13 al 19	20			
1	Convocatoria y apertura														
2	Publicación en página web de la UTP														Página http://www.utp.edu.co/contratacion/
3	Atención de observaciones recibidas por escrito - según terminos de referencia														Se responderán solo las observaciones recibidas por escrito hasta el día señalado en el presente documento
4	Respuesta de las observaciones recibidas por escrito														Se publicarán en la página de contratación de la UTP como adendas, de ser necesario.
5	Cierre y entrega de propuestas												09:00 a.m.		Las propuestas deben ser depositadas en urna cerrada ubicada en la Portería Principal de la Universidad hasta la fecha y hora señaladas en el presente documento
6	Evaluación, calificación y recomendación de adjudicación														Realizada por los comités Jurídico, Financiero y Técnico.
7	Publicación de resultados.														Se publicará en la página de contratación de la Universidad.
8	Observaciones a la evaluación														Se responderán solo las observaciones recibidas por escrito hasta el día señalado en el presente documento
9	Respuesta a observaciones a la evaluación														Se publicará en la página de contratación de la Universidad.
10	Adjudicación														Resolución de adjudicación
11	Legalización														Oficina Jurídica Gestión de la Contratación.
12	Inicio prestación del servicio														Contratista

COMITÉ EVALUADOR

Pereira, 09 de abril de 2021